

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0147-M

Quito, 23 de abril de 2025

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Reforma No. 006 del POA Gasto Permanente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito informarle lo siguiente:

Antecedentes

- A través de Memorando Nro. IIGE-DSE-2025-0103-M, de 21 de abril de 2025, la Dirección de Servicios Especializados solicita la validación de la reforma al POA y PAC de gasto permanente.
- Con Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-0365-M, de 22 de abril de 2025, la Dirección Administrativa Financiera solicita la reforma al POA de gasto permanente 2025.

Normativa

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”*.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo

En el ámbito de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha llevado a cabo la revisión metodológica y la validación correspondiente de la documentación enviada por la Direcciones: Administrativa Financiera y Servicios Especializados concluyendo que las propuestas de reforma son consideradas viables

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0147-M

Quito, 23 de abril de 2025

debido a que cuentan con el presupuesto disponible y las justificaciones respectivas para las modificaciones planteadas.

Requerimiento

Por lo expuesto anteriormente, solicito de manera cordial su aprobación para proceder con el registro de los cambios necesarios en el POA de Gasto Permanente 2025, así como con la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y modificación al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los sustentos adjuntos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos reforma DSE
- Anexo 2. Sustentos reforma DAF
- Anexo 3. Detalle de la reforma No. 06 Gasto Permanente
- Anexo 4. Informe de Sustento MEF - Reforma 006
- Anexo 5. Cédula saldo

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Subdirectora Técnica

Sr. Mgs. Marco Camilo Zapata Tapia
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Selene Yajánua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez
Analista Financiero 3

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sra. Ing. Johanna Magaly León Flores



Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0147-M

Quito, 23 de abril de 2025

Analista Técnico de Laboratorios 3

md